



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00696114-UNC-ME#FL Licencia Prof. Lobo

VISTO:

El formulario de solicitud de licencia presentado por la **Prof. Natalia LOBO (Leg. Univ. N° 47.061)**, para participar en carácter de asistente en el II Congreso Hispanoamericano de Traducción Audiovisual, a llevarse a cabo los días 29/09 y 01/10 de 2022 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Y CONSIDERANDO:

El Convenio Colectivo para Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba,

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°- Conceder licencia con goce de haberes en 1 (un) cargo de Profesor Titular D.S. (103) en la Cátedra **TRADUCCIÓN PERIODÍSTICA -Sección Alemán-**, a la **Prof. Natalia LOBO (Leg. Univ. N°: 47.061)** por el Art. 49 Ap I, inc. e) del Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba, desde el 29 de septiembre hasta el 1 de octubre de 2022.-

ARTÍCULO 2°- Comunicar y dar forma.

MEG